



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Enero 24 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°_985__/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 57 de fecha 24.01.2011 presentada por Don (a)MARIA LAURA LEGUE QUIÑEL con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 20.03.2010

El certificado de Antecedentes N° 270.856.570

La Declaracion Jurada firmada ante Notario Público Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL CRISTIAN SANHUEZA PIMENTELde fecha 24.01.2011

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

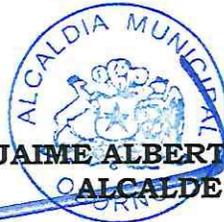
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)OSCAR ASENJO HERNANDEZ, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-207 que funciona en AVDA.REPUBLICA N° 693.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).

